
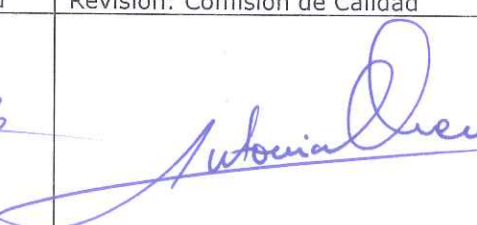


 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b></p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 05</p>		<p>FECHA: 29/09/2017</p>

**Proceso de Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos de PDI y PAS**

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	26/11/09	Edición Inicial
01	15/06/10	Modificación de algunos aspectos del desarrollo del procedimiento y del flujograma
02	02/11/11	Modificación de algunos archivos e indicadores
03	29/02/12	Este procedimiento queda referenciado por los documentos P-03 y P-06-F-01 del Sistema Integrado de Gestión de la UCV V
04	26/10/15	Revisión y actualización del Manual de Procesos AUDIT
05	29/09/17	Actualización del capítulo

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 <p>Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 29/09/2017</p>	 <p>Fdo.: Antonio Orero Clavero Coordinador de Calidad Fecha: 29/09/2017</p>	 <p>Fdo.: José Manuel Pagán Agulló Decano Fecha: 29/09/2017</p>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b>	FACULTAD DE DERECHO
Versión 05		<b>FECHA: 29/09/2017</b>

## 1. OBJETO

Definir los métodos para realizar el seguimiento y evaluación de la calidad del personal docente e investigador (PDI) de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" y de los resultados de las actividades de evaluación del profesorado derivarán consecuencias para su promoción y reconocimiento.

Asimismo se definen los medios para valorar la el desempeño del personal de administración y servicios (PAS) cuya actividad interviene en el funcionamiento de la Facultad de Derecho.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todo el PDI con funciones de docencia en la Facultad de Derecho y para todo el PAS que interviene dicho centro.


Se debe indicar que la mayor parte del PAS de la UCV no está directamente asociado a ninguna Facultad o centro, se trata de personal cuyo trabajo permite el funcionamiento integral de toda la universidad tanto en labores de apoyo a la docencia, como a la gestión y otras funciones principales.

## 3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".
- Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV.
- Guía de Preguntas y Respuestas DOCENTIA-UCV.
- Planes de Formación Anuales.
- Criterios de calidad establecidos por ANECA.

## 4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b>	FACULTAD DE DERECHO
Versión 05		<b>FECHA: 29/09/2017</b>

## 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

### 5.1 Evaluación del PDI.

#### **Encuestas de evaluación de la actividad docente:**

Todos los profesores de titulaciones oficiales que cumplen con los criterios establecidos son evaluados por los alumnos mediante cuestionarios de opinión sobre su labor docente. Dichos criterios son definidos por la Oficina de Calidad en acuerdo con los Vicerrectorados de Profesorado y de Ordenación Académica.


El pase de encuestas se realiza para cada profesor y en cada una de las asignaturas que imparta siempre que cumpla con alguna de las siguientes condiciones (por orden de preferencia):

- tres o más créditos de impartición de la asignatura.
- al menos 40% de impartición de la asignatura.
- mayor porcentaje de docencia en la asignatura.
- responsable de firma de actas de la asignatura.

En el caso de los másteres universitarios es el responsable del mismo el encargado de establecer los criterios para determinar qué profesores de esas titulaciones son evaluados mediante las encuestas de opinión de los alumnos.

Las etapas básicas para llevar a cabo esta actividad son gestionadas desde el Vicerrectorado de Profesorado en colaboración con el Centro de Proceso de Datos y los Vicedecanos asignados en cada centro o titulación; dichas etapas son las siguientes:

- Elaboración del listado de profesores que cumplen los criterios para el pase de encuestas.
- Coordinación con los Vicedecanos asignados para determinar las fechas y horario del pase de cada encuesta.
- Preparación de datos identificativos para cada encuesta.
- Envío a cada sede y cumplimentación de las encuestas.
- Recepción de las encuestas cumplimentadas.
- Informe de posibles incidencias durante el pase de las encuestas
- Lectura automática de las encuestas.
- Realización de informe por cada encuesta profesor-asignatura realizada (evaluación obtenida por el profesor y comparación con los resultados de la titulación y de la Universidad).
- Comunicación de los resultados a los profesores y a sus responsables académicos.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b></p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 05</p>		<p>FECHA: 29/09/2017</p>

El pase de encuestas se realiza cada curso académico y en las sesiones previas a la finalización de la impartición de la asignatura.

### **Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV:**

La UCV ha diseñado un modelo siguiendo las directrices del Programa DOCENTIA para evaluar la actividad docente de su profesorado (DOCENTIA-UCV). Dicho modelo ha recibido un informe de evaluación positivo por parte de la AVAP (Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva) que colabora con ANECA en el desarrollo del Programa DOCENTIA.


El objetivo principal de este programa y, por tanto, del modelo DOCENTIA-UCV es garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

DOCENTIA-UCV es un modelo de evaluación más amplio y completo que el que se aplica con la realización únicamente de las encuestas de evaluación de la actividad docente por parte de los alumnos; en el modelo además de dichas encuestas se tiene en cuenta la opinión del propio profesor (autoevaluación) y la de sus responsables académicos, además de una serie de indicadores estadísticos sobre el desempeño de cada docente.

Existe la obligatoriedad de ser evaluado mediante el modelo DOCENTIA-UCV siempre que el profesor cumpla los criterios que se establecen en cada convocatoria anual y que afectan a la carga docente y a la antigüedad del profesor en la UCV; dichos criterios se determinarán para asegurar una participación significativa en las convocatorias. Para los profesores que no cumplan los criterios establecidos existe la posibilidad de participación voluntaria.

La aplicación del modelo DOCENTIA-UCV se gestiona desde el Vicerrectorado de Profesorado en colaboración con el Centro de Proceso de Datos y sus etapas básicas son las siguientes:

- Comunicación de la convocatoria con descripción de los aspectos más importantes de la evaluación.
- Inscripción de los profesores.
- Comprobación y confirmación de los datos del profesor contenidos en las bases de datos (datos laborales y de encargo docente).
- Realización de las encuestas de opinión de los alumnos.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Versión 05</b>		<b>FECHA: 29/09/2017</b>

- Realización de los informes del profesor (autoevaluación e informe de los responsables académicos).
- Análisis de la información (preparación de los datos para la Comisión de Evaluación).
- Evaluación (resultado final acordado por la Comisión de Evaluación: desfavorable, satisfactorio, notable, excelente).

El periodo evaluado cuando se aplica DOCENTIA-UCV es de tres cursos académicos, por tanto, cuando un profesor se evalúa no tiene obligación de hacerlo hasta transcurridos tres años; entre una evaluación y la siguiente se siguen llevando a cabo las encuestas de evaluación de la actividad docente por parte de los alumnos con las cuales se puede realizar un seguimiento continuo del desempeño del profesor. Del mismo modo, aquellos profesores a los que no aplica el modelo DOCENTIA-UCV son evaluados mediante dichas encuestas.


Durante la fase de aplicación experimental del modelo DOCENTIA-UCV y hasta su certificación por AVAP, las consecuencias de sus resultados solamente afectarán a recomendaciones de formación para la mejora de los profesores.

Todos los aspectos descritos anteriormente se explican con detalle en los documentos "Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV" y "Guía de Preguntas y Respuestas DOCENTIA-UCV" disponibles en la página web.

## **5.2 Análisis de resultados de la evaluación del PDI.**

En el caso de evaluación de los profesores mediante la encuesta de evaluación de la actividad docente los resultados se comunican y analizan según dos niveles de agregación:

- Resultado individual: Se comunica al profesor y a sus responsables académicos y éstos en función de la valoración obtenida pueden:
  - recomendar una mayor o menor carga docente en la definición de Programas de Ordenación Docente (POD) de cursos posteriores.
  - aconsejar alguna actividad de formación para la mejora del profesor.
- Resultado por titulación: Están a disposición de la Junta de Facultad y la Comisión de Calidad del Centro que pueden proponer las recomendaciones que resulten necesarias para mejorar la calidad y favorecer el desarrollo y perfeccionamiento de su profesorado.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Versión 05</b>		<b>FECHA: 29/09/2017</b>

En el caso de evaluación mediante DOCENTIA-UCV, tras la certificación del modelo, la calificación obtenida por el profesor será una referencia en la política del profesorado en aspectos como:

- sistema para la acreditación de la capacidad docente.
- establecer planes específicos y/o generales de formación.
- asignar el encargo docente.
- recompensar las mejores evaluaciones favorables (retribución económica, mejora del tipo de contrato, ayudas para desarrollo de nuevos proyectos, etc.).

Los resultados de la evaluación de DOCENTIA-UCV derivan en la toma de una serie de decisiones para el reconocimiento del profesorado que pueden agruparse en dos tipos principales:


- Formación del profesorado para mejorar la calidad docente.
- Promoción del profesorado.

Las decisiones que derivan de los resultados de la aplicación del modelo DOCENTIA-UCV para la promoción y reconocimiento del profesorado comprenden las siguientes etapas:

- Recomendaciones de mejora por parte de la Comisión de Evaluación en el informe final de cada profesor.
- Comunicación a responsables académicos.
- Análisis de los resultados obtenidos por parte de los responsables académicos y comunicación a otras instancias de la Universidad.
- Propuesta de decisiones (tres tipos):
  - FORMACIÓN DOCENTE → Comisión de Calidad del Centro, Junta de Facultad y Vicerrectorado de Profesorado.
  - ENCARGO DOCENTE → Decanato y Vicerrectorado de Ordenación Académica.
  - CONTRACTUAL → Gerencia.

En el documento "Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UCV" disponible en la página web, se explica con detalle el proceso de toma de decisiones a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente.

Las recomendaciones de formación del profesorado para subsanar las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas sobre los profesores se incorporan al Plan de Formación Anual.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b>	FACULTAD DE DERECHO
Versión 05		<b>FECHA: 29/09/2017</b>

## 5.2 Evaluación del PAS.

La evaluación del PAS se realiza a través de los siguientes métodos:

- a nivel individual, comparación de la formación del trabajador con la ficha de Requerimientos de Puesto correspondiente a su puesto de trabajo
- encuestas de evaluación de las actividades realizadas por los servicios que incluyen datos sobre satisfacción. Cualquier servicio o estructura de la UCV que requiera la necesidad de realizar alguna encuesta de evaluación debe informar a la Oficina de Calidad para recibir asesoramiento en el diseño de las mismas y para proceder al registro centralizado del modelo de encuesta aplicado

## 5.2 Análisis de resultados de la evaluación del PAS.

De la evaluación del PAS mediante los métodos descritos anteriormente derivan una serie de consecuencias que relativas a la formación de dichos trabajadores: Los Responsables de los Servicios deben detectar e identificar las carencias de los trabajadores a su cargo; las necesidades de formación se incorporan al Plan de Formación Anual.

## 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN


Indicadores:

- Índice de satisfacción del profesorado
- Índice de satisfacción del PAS

## 7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación gestión de pase de encuestas	Informático	Oficina de Calidad, Medio Ambiente y Prevención	4 años
Resultados de encuestas	Informático	Centro de Proceso de Datos	4 años



 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS</b>	FACULTAD DE DERECHO
Versión 05		<b>FECHA: 29/09/2017</b>

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación gestión de DOCENTIA-UCV	Informático	Oficina de Calidad, Medio Ambiente y Prevención	4 años
Resultados de evaluación DOCENTIA-UCV	Informático	Centro de Proceso de Datos	4 años
Plan de Formación Anual	Informático	Vicerrectorado de Profesorado Servicio de Personal y RRHH	4 años

## 8. RESPONSABILIDADES

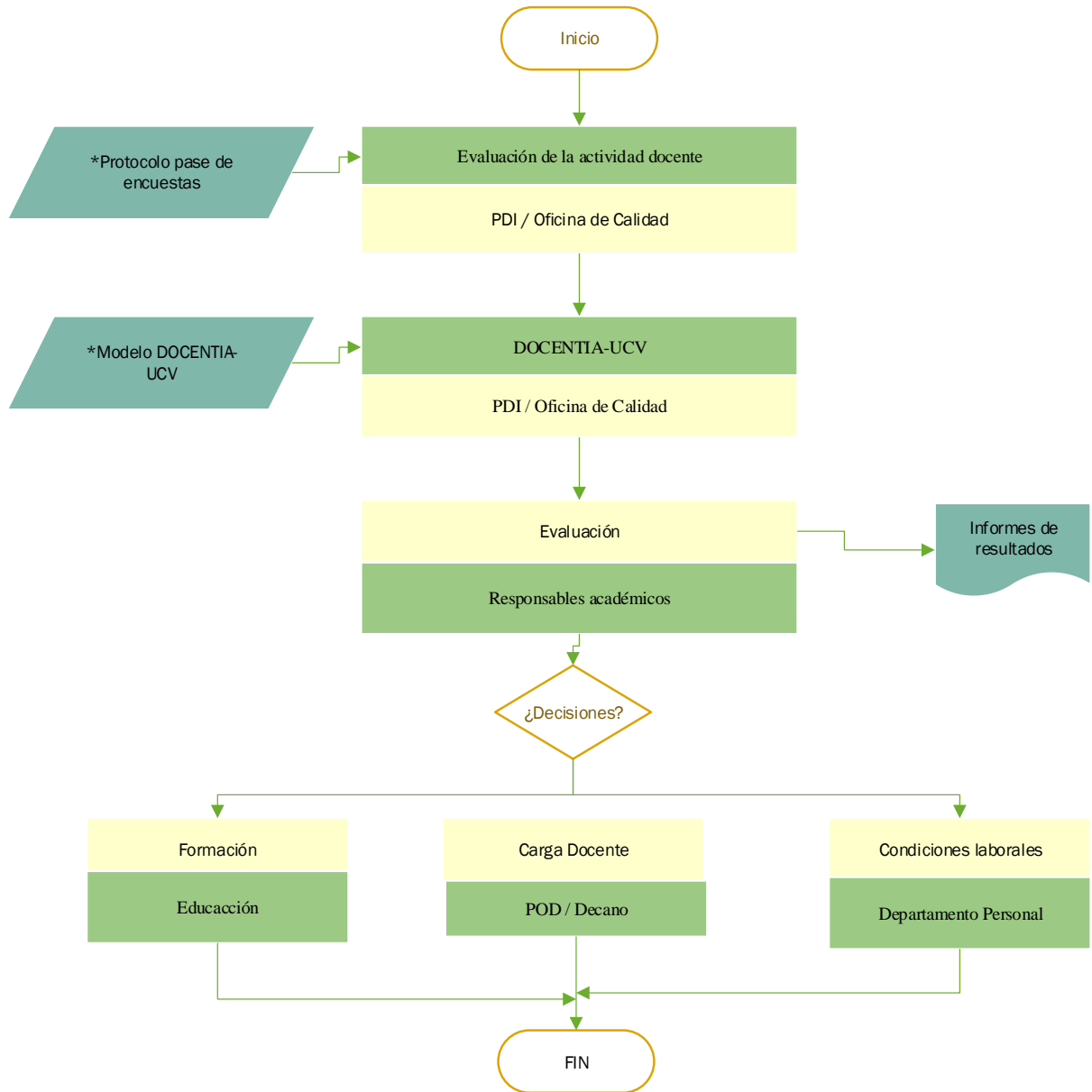
Las responsabilidades de las diferentes etapas quedan reflejadas en el diagrama de flujo.

- **Responsables de Servicios:** Detección de carencias y necesidades de formación de los trabajadores a su cargo y propuestas al Departamento de Personal.
- **Vicerrectorado de Ordenación Académica:** Decisión sobre variación del encargo docente de los profesores.
- **Vicerrectorado de Profesorado:** Decisión sobre los planes de formación para los profesores y Gestión de los métodos de evaluación del profesorado (encuesta de evaluación de la actividad docente y DOCENTIA-UCV).
- **Gerencia:** Decisión sobre los aspectos de carácter contractual del PDI y PAS.
- **Comisión de Calidad:** Propuesta de acciones de mejora (formación) para los profesores de la Facultad.





9. FLUJOGRAMA PDI





9. FLUJOGRAMA PAS

